

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 342

XI LEGISLATURA

5 de junio de 2020

SUMARIO

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

- 11-20/PRR-000002, Proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis* (*Toma en consideración y acuerdo de tramitación directa y en lectura única*) 6
- 11-20/PRR-000002, Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis* (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 3 de junio de 2020*) 7

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000002, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Enmiendas que se mantienen*) 9

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 11-20/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a reforzar el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-20/PNLP-000039, Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-20/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos y permitir su aplicación para la recuperación económica y social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-20/I-000008, Interpelación relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/I-000009, Interpelación relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000462, Pregunta relativa a las estrategias de «de la granja a la mesa» y «biodiversidad en el horizonte 2030» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/POP-000465, Pregunta relativa a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/POP-000478, Pregunta relativa a las medidas de vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo en los sectores productivos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

- 11-20/POP-000481, Pregunta relativa a los recortes en la financiación de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/POP-000484, Pregunta relativa a la Comisión de Estudio sobre la Recuperación Económica y Social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/POP-000486, Pregunta relativa a la vigilancia del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/POP-000489, Pregunta relativa a las indemnizaciones a las escuelas infantiles andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/POP-000495, Pregunta relativa a los recortes en la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/POP-000496, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en la categoría de solidaridad y garantía alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/POP-000497, Pregunta relativa al COVID-19 en las residencias de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/POP-000498, Pregunta relativa a la denuncia presentada por los pacientes oncológicos del Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-000502, Pregunta relativa al impacto de la pandemia en el bienestar social de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POP-000503, Pregunta relativa a la situación económica y financiera como consecuencia del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-000504, Pregunta relativa a los incentivos para fomentar la creación, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-000505, Pregunta relativa a los municipios turísticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-000506, Pregunta relativa a las medidas para la defensa de los agricultores andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-000507, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector turístico andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-000508, Pregunta relativa al proceso de desescalada por el COVID-19 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

- 11-20/POP-000509, Pregunta relativa al respaldo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la contratación de seguros agrarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-000510, Pregunta relativa al impulso a la contratación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/POP-000512, Pregunta relativa a la renta mínima de inserción social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-000514, Pregunta relativa a la adaptación de Extenda a la situación actual, como fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas a través de Extenda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/POP-000515, Pregunta relativa a la rehabilitación de viviendas y edificios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-000526, Pregunta relativa a la intervención en zonas desfavorecidas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POP-000532, Pregunta relativa a la urgencia de la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Local (planes de empleo) para ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-000537, Pregunta relativa a la prórroga del estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-000539, Pregunta relativa a las ciudades con más paro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/POP-000540, Pregunta relativa a los inmigrantes irregulares contagiados por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/POP-000541, Pregunta relativa al plan de empleo y seguridad en playas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-20/APP-000525, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance de la situación del sector agrario y ganadero como consecuencia de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 11-20/APP-000563, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de la crisis del COVID-19 en la actividad sanitaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/APP-000597, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas adoptadas en materia de salud y familias ante la situación actual ocasionada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/APP-000600, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas adoptadas ante la situación actual ocasionada por el coronavirus COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-20/AEA-000091, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 3 de junio de 2020, sobre levantamiento de la suspensión de los términos y de la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos 61

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-20/ACME-000012, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 13 de mayo de 2020, sobre procedimiento para ejercitar la delegación de voto prevista en el artículo 90 *bis* del Reglamento de la Cámara 62
- 11-20/ACME-000014, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 3 de junio de 2020, sobre el procedimiento para ejercitar en las Comisiones la delegación de voto prevista en el artículo 90 *bis* del Reglamento de la Cámara 63

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-20/PRR-000002, Proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 bis

Toma en consideración y acuerdo de tramitación directa y en lectura única

Sesión del Pleno del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 3 de junio de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la Proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis*, 11-20/PRR-000002. Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que dicha propuesta sea tramitada directamente y en lectura única ante el Pleno.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-20/PRR-000002, Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 bis

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 3 de junio de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 136 y en la disposición adicional primera del Reglamento de la Cámara, la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis*, 11-20/PRR-000002.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE DELEGACIÓN DE VOTO PARA SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 90 *BIS*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 6 de mayo de 2020, el Pleno aprobó una reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía mediante la que se introducía en aquel un nuevo artículo 90 *bis* para hacer posible que los diputados y las diputadas puedan delegar su voto en otro diputado o diputada mientras se apliquen medidas de confinamiento y/o distancia de seguridad entre personas, como consecuencia de pandemias u otras circunstancias de excepcional gravedad.

El supuesto de delegación de voto contemplado en el artículo 90 *bis* del Reglamento del Parlamento de Andalucía, con la redacción actual del citado artículo, debe ejercerse en el Pleno. Así se deduce del contexto normativo en el que dicho supuesto debe integrarse para su interpretación, compuesto por los artículos 85.5 y 85.6 del Reglamento, y de la propia exposición de motivos de la reforma del Reglamento.

La presente reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía tiene como objetivo permitir que la delegación de voto recogida en el citado artículo 90 *bis* pueda hacerse tanto para las sesiones del Pleno como para las de las Comisiones. Se trata, así pues, de una excepción a la regulación ordinaria de la delegación del voto, que viene justificada por el propósito de facilitar la vuelta a la normalidad en el funcionamiento de las Comisiones, lo que requiere prever la posibilidad de tratar en ellas nuevamente iniciativas que requieren votación; por la necesidad de, al mismo tiempo, mantener las medidas de distancia de seguridad entre personas, lo que aconseja una presencia reducida de diputados y diputadas en las Comisiones, y por la previsión de que la aplicación de dichas medidas, en el marco de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se prolongue durante un tiempo que, en el momento presente, no resulta posible acotar.

En fin, la reforma comparte con la recientemente aprobada el propósito de cohonestar las medidas de prevención sanitarias preceptivas para todas las personas con la actividad que al Parlamento de Andalucía corresponde ejercitar, garantizando el ejercicio de la participación política y el funcionamiento de la Cámara en condiciones de seguridad.

Por tanto, se procede a incorporar al artículo 90 *bis* del Reglamento de la Cámara un inciso final, mediante el que se prevé que el supuesto de delegación de voto debido a la vigencia de medidas de confinamiento y/o distancia de seguridad entre personas, derivadas de pandemias u otras situaciones de excepcional gravedad, pueda ponerse en práctica por los diputados y las diputadas para el ejercicio de su derecho al voto tanto en las sesiones del Pleno como en las de las Comisiones del Parlamento de Andalucía.

Artículo único. *Modificación del artículo 90 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía.*

El artículo 90 *bis* del Reglamento del Parlamento de Andalucía queda redactado de la siguiente manera:

«Los diputados y diputadas, en tanto existan medidas de confinamiento y/o de distancia de seguridad entre personas, consecuencia de pandemias u otras situaciones de excepcional gravedad, podrán delegar su voto en otro diputado o diputada. En este supuesto, la delegación se podrá hacer para el ejercicio del voto tanto en las sesiones del Pleno como en las de las Comisiones».

Disposición final.

La presente reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, debiendo publicarse asimismo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000002, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, respecto de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía (AA), conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, todas las enmiendas relativas a la Proposición de Ley 11-19/PPL-000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a reforzar el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reforzar el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos sociales y los servicios públicos sufrieron un ataque frontal durante los gobiernos del Partido Popular con el pretexto de la crisis, de la reducción del gasto público y de las medidas de austeridad. En estos momentos, debemos evitar que la nueva crisis social que se está generando a raíz del COVID-19 sitúe a los servicios públicos en el precipicio de la desatención, de la privatización y de la vulnerabilidad.

El sistema público sanitario y el de educación ya han sufrido el impacto de la crisis generada tras el COVID-19, y el tercero de los sistemas que sufrirá de forma brutal el impacto de la misma, será el sistema de servicios sociales. Este sistema ya conoció las dificultades de la crisis social de 2008-2017, sufriendo una experiencia que, a marchas forzadas, le ha obligado a reforzar sus cimientos, la articulación de nuevos derechos subjetivos y la forma de prescripción de los mismos. Esta nueva necesidad social los enfrenta a un escenario de tensión, y, en algunos momentos, algunos sectores podrán aprovecharlo para cuestionarlo, con intentos de privatización y cambios de modelo.

El problema de la pobreza en Andalucía no es nuevo, y es cierto que tenemos que encararla sin temor, para hacer un diagnóstico preciso y poder incorporar un antídoto que perdure en el tiempo, en el que sin duda habrá que trabajar y dar respuestas a corto, medio y largo plazo. Son muchos los datos que se pueden aportar, desde el Informe sobre el estado de la pobreza en la comunidad, elaborado por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), titulado «Radiografía de la pobreza en Andalucía 2019: la pobreza

olvidada», hasta el VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía o el informe de Save the Children «Familias en riesgo, análisis de la situación de pobreza en los hogares con hijos e hijas en Andalucía».

A todo esto se suma que la Comisión Europea arroja previsiones muy negativas y la OCDE estima que el PIB cae unos 2 puntos porcentuales por mes de confinamiento total, empujado por caídas de entre el 50% y el 100% para sectores como viajes, turismo, comercio, restauración, entretenimiento, compra de viviendas u otros ámbitos constructivos.

Que la crisis sanitaria del COVID-19 ya está teniendo un elevado impacto económico en los hogares más vulnerables es un hecho, familias monomarentales, con hijos e hijas a cargo, o personas solas que han perdido el empleo, los vinculados al sector doméstico o en la economía informal, ha expuesto mucho más a estas familias al desempleo y la pobreza. Y también, como ya ocurrió en la anterior crisis, ya están llegando personas que nunca antes fueron usuarias de los servicios sociales.

Ante esta situación, la respuesta ha sido rápida. Por parte del Gobierno central se determinó un primer reparto de 25 millones para asegurar las becas comedor y otros 300 millones para reforzar los servicios sociales. A estas se ha unido un amplio escudo social, con medidas de garantía para pago de alquiler, moratoria de hipotecas, prohibición de cortar los suministros básicos, subsidio por desempleo para trabajadores/as temporales, subsidio extraordinario para personas trabajadoras del hogar, etc.

También los municipios han reaccionado rápido para atender a las personas con menos recursos. Aunque la respuesta será mucho más completa cuando se apruebe el anunciado ingreso mínimo vital por parte del Gobierno de España.

En la Junta de Andalucía la respuesta social está siendo más lenta y tenue. Sigue sin resolverse la lista de espera en la renta mínima de inclusión social, sin que tengamos datos ciertos de familias demandantes ni tiempos de respuesta; no se han reforzado los servicios sociales comunitarios; se ha suspendido el acceso al sistema de atención a la dependencia, y el apoyo a las corporaciones locales sigue siendo escaso, tan solo han recibido del fondo social extraordinario, regulado en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, 29 millones de euros (56% del total de los 51,7 millones que Andalucía ya ha recibido del Gobierno de España), o la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2020 (con 3.569.998 euros procedentes de la comunidad autónoma y 1.535.370 euros con fondos procedentes del fondo social extraordinario del Estado).

Por otra parte, se han aprobado modificaciones del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía, a través de Decreto Ley 6/2020, de 30 de marzo, y Decreto Ley 10/2020, de 29 de abril, de los que no conocemos aún su impacto real, aunque las cantidades anunciadas de inversión (10,5 millones de euros) y la atención a tan solo 4.200 familias se nos antojan totalmente insuficientes, y no solo no podrán dar respuesta a la nueva realidad social en la que ya estamos inmersos, sino que parece que se ha renunciado desde la Administración andaluza a dar respuesta a la lista de espera de miles de expedientes de renta mínima pendientes de resolución.

Por último, se han anunciado medidas que, de no cambiar la forma en la que inicialmente se han definido, supondrán un modelo equivocado y perverso en la atención social. Nos referimos, concretamente, a la denominada tarjeta monedero, con un importe de 17 millones de euros para la adquisición de comida,

de una lista establecida en supermercados, a través de diversas ONG, sin informe social de los servicios sociales comunitarios y sin implicación del profesional de referencia, trabajador o trabajadora social de la Administración pública competente (ayuntamientos o diputaciones provinciales).

Este modelo de intervención social, de espaldas a los servicios ya puestos en marcha por la inmensa unanimidad de los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, que ya disponen de similares recursos, además de no garantizar la universalidad y transparencia del sistema, incumpliría lo dispuesto en la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, que a través de diversos artículos (24, 25, 27, 31, 35 y 44) establece la universalidad en el acceso a los servicios sociales y la gestión directa por parte de las administraciones públicas de las potestades administrativas (información e informe social, entre otras), además de incumplir la Ley 4/2018, de Voluntariado de Andalucía, que establece que las actividades de voluntariado tampoco podrán sustituir a las administraciones públicas en el desarrollo de funciones o en la prestación de servicios públicos a los que están obligadas por ley.

Estos hechos han sido denunciados por el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, que ha calificado esta iniciativa como «programa que atenta contra la dignidad de la ciudadanía, en base a que puedan significar riesgo de estigmatizar, colectivización o lesión de su dignidad para personas y/o familias o colectivos destinatarios de dicha prestación. Presupone, además, que la ciudadanía puede llegar a duplicar prestaciones, al proponer que haya dos sistemas (uno público y otro privado) atendiendo las mismas necesidades, cuando es la propia Administración autonómica quien crea innecesariamente ese sistema dual». Y también ha sido denunciado por los sindicatos UGT-A y CC.OO.-A.

A esto se le une, y no es un tema menor, la posible vulneración de la debida observancia en la protección de datos, que tras la reciente modificación de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, a través del Decreto Ley 9/2020, de 15 de abril, y el sorprendente escrito de la Dirección General de Servicios Sociales, enviado a ayuntamientos y diputaciones, que establece que «para dar cobertura legal al tratamiento de los datos personales por parte de las distintas personas profesionales intervinientes, contamos con la habilitación introducida en la última modificación de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales, en concreto los artículos 47 bis, ter y quáter, así como un contrato de encargo de tratamiento en el que estamos trabajando, a suscribir entre la consejería, las entidades locales competentes en la gestión de los servicios sociales comunitarios y las entidades adjudicatarias de las subvenciones». Sobre esta cuestión no han sido informados los municipios de Andalucía, ni se ha contado, por parte de la Junta de Andalucía, con el consenso suficiente para ponerlo en marcha, y donde parece que equipara la información de datos personales de la que disponen los servicios públicos a los datos de entidades adjudicatarias de subvenciones.

Por último, nuestra comunidad autónoma ya dispone de importantes recursos que aún no se han puesto en marcha, sin que se haya procedido a la convocatoria de subvenciones para 2020, a través de la Orden de 25 de abril de 2018, que incorpora entre otros el programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria, con actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo o situación de exclusión social, servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para las personas mayores de 65 años y actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas, durante el período de vacaciones fuera del calendario escolar.

En conclusión, el impacto final de esta crisis dependerá de la rapidez y del acierto de las medidas adoptadas y las que se adopten en el futuro. Tenemos la urgente necesidad y el compromiso de continuar construyendo y reforzando el Estado social, por lo que ninguna renuncia es asumible en estos momentos, más bien lo contrario, estamos en condiciones como sociedad de asumir todos y cada uno de los derechos y oportunidades para la ciudadanía de nuestro país y nuestra comunidad autónoma, a través del fortalecimiento del sistema público de servicios sociales, con el apoyo y la coordinación entre administraciones y dotándonos de instrumentos de control administrativo que permitan el acceso a los derechos universales y subjetivos, a través de la transparencia y el acceso universal de los mismos, sin riesgos y sin sospechas de malas prácticas, único paso posible para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España, que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, y sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto para facilitar que la actividad económica se recupere cuanto antes.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un ingreso mínimo vital gestionado a través del sistema de Seguridad Social, ya anunciado por el Gobierno de España.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la financiación a la Administración local a través de la creación de un Fondo Social –Patrica Social– para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reformular el proyecto tarjeta monedero, a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso universal y transparente de los recursos públicos, utilizando la puerta de entrada única de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía de los informes sociales del sistema público de servicios sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de las necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar el sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los servicios sociales comunitarios –trabajo social, psicología, educación social y personal auxiliar–.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del sistema público de servicios sociales de Andalucía,

atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reactivar el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la consejería competente en materia de servicios sociales.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir con la Motivación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), dictando resolución con carácter inmediato de la línea dirigida a entidades del tercer sector que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social en estas zonas tan vulnerables.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020, regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, en todas sus líneas, destinadas a entidades públicas y privadas, mediante la tramitación de urgencia, ya que existen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación de dicho procedimiento.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación (dependencia, rentas mínimas, PNC y ayuda a domicilio).

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la complementariedad de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la Administración pública, sobre los derechos de ciudadanía que garantiza el sistema público de servicios sociales de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar, con carácter urgente, la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales y profundizar en la colaboración y la circunlocución con las administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficiente, permitiendo su gestión rápida y eficaz, y el seguimiento y control adecuado de los recursos públicos.

Sevilla, 7 de mayo de 2020.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000039, *Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, nuestra sociedad lucha contra una pandemia con dos claras consecuencias: por un lado, una crisis de salud pública que exige actuar con rapidez para frenar el contagio y procurar salvar el mayor número de vidas humanas, y, de otro lado, un *shock* económico que exige articular medidas efectivas para mitigar las consecuencias negativas del estado de alarma sobre la economía e impulsar una recuperación con la mayor celeridad posible.

A su vez, la crisis económica impacta de lleno en la hacienda de las administraciones, iniciándose una crisis fiscal ante el desplome de la actividad, la destrucción del empleo, la caída de la recaudación y el aumento del gasto en prestaciones sociales.

Bajo estas circunstancias, se hace necesaria una acción responsable, leal, coordinada, amplia y decidida por parte de todas las instituciones europeas y administraciones públicas estatales, autonómicas, provinciales y municipales.

Hasta la fecha, el único apoyo financiero del Estado que ha recibido la Comunidad Autónoma de Andalucía, mes y medio después de su anuncio, han sido 4,3 millones para becas comedor de pobreza infantil; 51,7 millones del fondo de emergencia social (de los que se han repartido 29 millones con los ayuntamientos), de 300 millones aprobados para todas las comunidades autónomas, repartidos con un criterio ponderado de población al 90%, y que se establecieron en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo. Y, de otra

parte, 44 millones del fondo para gastos sanitarios de 1.000 millones del RDL 7/2020, de 12 de marzo, de los que se repartieron 300 millones para las comunidades autónomas en base a unos criterios en los que la población ponderaba al 80%; los casos positivos de coronavirus, al 15%, y los ingresos en UCI, al 5%. Un reparto consensuado y aceptado por los consejeros de sanidad de todas las comunidades autónomas en la Conferencia Interterritorial de marzo.

Es decir, hasta la fecha, a nuestra Comunidad Autónoma le corresponden solo 100 millones de euros, de los 1.325 millones que fueron anunciados por el Gobierno de España para todas las comunidades autónomas.

El 14 de abril, los consejeros de Hacienda las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y Ciudadanos remiten a la ministra de Hacienda una carta solicitando la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para debatir entre otras cuestiones la creación de un fondo no reembolsable.

El 19 de abril, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anuncia (en televisión) 14.000 millones «extra» para las comunidades autónomas. Es un engaño «extra» que, después, ha quedado demostrado. No era ciertamente una financiación adicional, sino que se trataba de la financiación ordinaria, por entregas a cuenta del año 2020 y la liquidación del 2018.

El pasado 2 de mayo, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, vuelve anunciar (en televisión) un fondo especial para la reconstrucción social y económica de las comunidades autónomas, dotado de 16.000 millones de euros, sin consulta previa alguna a los presidentes de las comunidades autónomas.

El lunes 4 de mayo, después de mes y medio desde el último contacto que las comunidades autónomas tuvieron con el Ministerio de Hacienda (26 de marzo, última reunión sectorial), durante la peor crisis a la que nuestra generación se ha enfrentado, por fin tuvo lugar la deseada reunión sectorial de Hacienda Ministerio-comunidades autónomas.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, explicó que aprobará un real decreto ley con la creación de un fondo no reembolsable de 16.000 millones, que se habilitarán como transferencias directas, que las comunidades no deberán devolver ni les generará carga de intereses ni mayor deuda pública, adicionales a la financiación ordinaria.

El fondo se divide en tres compartimentos: 10.000 millones, para atender gasto sanitario; 5.000 millones, por la minoración de ingresos por la caída de la actividad económica, y 1.000 millones, para atender gasto social.

La parte del fondo no reembolsable de 10.000 millones, destinado a cubrir el gasto sanitario, se abonará en dos fases: en el corto plazo (julio), se habilitarán 6.000 millones que se repartirán con una ponderación del 20% de población, y el 80% restante, en función de los ingresos UCI, PCR positivos y hospitalizaciones, y posteriormente, en el segundo semestre, se pagarán los otros 4.000 millones, con una ponderación del 28% por población y el resto por ingresos UCI, PCR positivos y hospitalizaciones.

No se sigue, por tanto, el reparto ya consensuado con los responsables autonómicos en materia de sanidad, que ponderaba una prevalencia al 80% de la población, sino que se impone de manera unilateral por parte del Ministerio, y sin aportar justificación de la misma, un reparto en el que la población para el tramo sanitario solo pesa un 28% para el tramo de 10.000 millones. Un criterio muy cuestionado por comunidades autónomas, incluso socialistas, como la Comunidad Valenciana, y que además perjudica especialmente a Andalucía, que pierde 600 millones. Es un nuevo agravio para Andalucía.

De hecho, llama la atención que, para el tramo de 1.000 millones para gasto social, sí que se ha mantenido la misma fórmula de reparto que la contenida en el Real Decreto Ley 8, de 17 de marzo, con una ponderación del 90% de la población.

Respecto del reparto del último tramo de 5.000 millones, no ha sido detallado por el Ministerio, que se ha limitado a avanzar que se destinará a cubrir la caída de ingresos propios de las distintas comunidades autónomas. No obstante, en este punto hay que tener en cuenta que, efectivamente, la recaudación caerá en todas las comunidades autónomas, pero que habrá algunas que, por su estructura productiva, se resentirán más. Sin olvidar, en este punto, que no todas las comunidades autónomas parten de la misma situación en torno a la financiación; de hecho, Andalucía recibe anualmente entre 800 y 900 millones por debajo de la media (dependiendo del año), por el lesivo sistema de financiación que el expresidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, pactó con ERC, cuya reforma está actualmente paralizada por el Gobierno de la nación. Por tanto, parece razonable que desde Andalucía se solicite que estas cuestiones también se ponderen.

En definitiva, los andaluces estamos luchando contra la pandemia y sus efectos con un sistema de financiación autonómica que nos castiga con menos recursos que al resto de comunidades, y a su vez los nuevos mecanismos extraordinarios que se proponen por el Ministerio de Hacienda ahondan esta brecha y vuelven a agravar a Andalucía.

Desde Andalucía afrontamos la entrada en la fase recesiva del ciclo lastrados con un reparto de los recursos financieros injusto. El sistema de financiación aprobado en el año 2009 provoca que cada año Andalucía reciba entre 800 y 900 millones menos de lo que le correspondería respecto a la media, y desde el actual Ministerio de Hacienda, desde principios de legislatura, se vienen adoptando decisiones que agravan claramente a nuestra comunidad, perjudicando el interés de los andaluces: paralización de la reforma del sistema de financiación, impago de las deudas con la comunidad, reparto de fondos extraordinarios bajo unos criterios que perjudican especialmente a Andalucía o que penalizan el modelo público de sanidad de nuestra tierra.

Lo cierto es que, a nivel territorial, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía siempre hemos tenido que reivindicarnos para obtener el mismo trato financiero y oportunidades que se otorgaban en otros territorios, desde la reclamación de la deuda histórica, reflejada en la disposición adicional segunda de nuestro Estatuto, y para la que paradójicamente se aceptó y pactó entre gobiernos socialistas un pago en especie de solares y edificios, hasta la coherente reivindicación de aprobar un sistema de financiación que nos otorgue los mismos recursos, en términos de habitantes, ajustado que la media de las comunidades autónomas.

Es de derecho que el reparto de recursos entre todos los españoles para la financiación de las políticas que se prestan desde las comunidades autónomas se realice de forma equitativa y justa, sin generar agravios en función de la vecindad de los españoles, sin la existencia de situaciones que lastren la convergencia y la cohesión de socioeconómica entre regiones.

Por todo ello, en legítima defensa de la dignidad y los intereses de los andaluces, a fin de acabar con los agravios económicos, la injusticia financiera que padece nuestra comunidad y alcanzar la igualdad de trato respecto del resto de españoles, que nos permita avanzar hacia una España más cohesionada social y económicamente, y en la confianza de un debate leal y constructivo, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la iniciativa para la creación de un fondo no reembolsable adicional al sistema de financiación autonómico para combatir los efectos de la pandemia del coronavirus, planteada por los gobiernos autonómicos de Galicia, Murcia, Castilla y León, Madrid, Ceuta y Andalucía, que fue impulsada y solicitada formalmente por carta al Gobierno de la nación el pasado 14 de abril.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a materializar la creación y desembolso íntegro «de un fondo especial no reembolsable de 16.000 millones», para destinarlo a las comunidades autónomas, prometido y anunciado en televisión el pasado 2 de mayo por el presidente del Gobierno de España, «para la reconstrucción económica y social», y para que ninguna comunidad autónoma se quede atrás, con independencia del impacto de la pandemia en cada territorio», y garantizar que el vehículo normativo que se utilice para la aprobación y desembolso del fondo se circunscriba específica y exclusivamente a la materialización de dicho apoyo financiero, sin combinarse con otras actuaciones fiscales, presupuestarias o políticas de diversa índole.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a considerar como criterios de reparto del compartimento de 10.000 millones para gasto sanitario los consensuados y aceptados entre los consejeros responsables en materia de sanidad de las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad en la Conferencia Interterritorial celebrada en el mes de marzo, y en el que la población ponderaba al 80%; los casos positivos de coronavirus, al 15%, y los ingresos en UCI, al 5%, y replantear la propuesta unilateral anunciada por la ministra de Hacienda, en la que el peso poblacional queda reducido al 28%, que provocaría para Andalucía una pérdida de 600 millones de euros y un agravio frente a otros territorios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a convocar de inmediato el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, como órgano colegiado integrado por representantes de la Administración tributaria del Estado y de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, para que elabore una propuesta de criterios para el reparto del tramo de 5.000 millones para compensar la caída de ingresos propios de las comunidades autónomas, tal y como prometió la ministra de Hacienda el pasado 4 mayo.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que, en un ejercicio respetuoso de las competencias de las comunidades autónomas por parte del Estado, permita que, sin perjuicio de los criterios que se acuerden para definir la configuración de aquellos fondos no reembolsables que se pongan a disposición de estas administraciones, puedan realizar los trasvases que se consideren necesarios entre los distintos compartimentos, con la finalidad de reforzar el carácter no condicionado, no reintegrable, respetuoso con nuestras competencias y coherente con los principios de cogobernanza pretendida.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, para que en las fichas de información económico-financiera, y a efectos de los objetivos de estabilidad, permita computar como gasto sanitario por COVID-19 la totalidad de los gastos sanitarios, sociosanitarios y farmacéuticos empleados por las comunidades autónomas en el tratamiento, control y prevención de la

enfermedad del coronavirus, y en especial en el gasto en plantilla sanitaria reorientado al COVID, que según la metodología del Ministerio no lo considera, dado que solo contempla al personal adicional extraordinario y la facturación íntegra de concierto con sanidad privada, una cuestión tremendamente grave, ya que se deja sin computar una parte del esfuerzo realizado y, de otra, se penaliza a los sistemas sanitarios públicos como el andaluz, que se presta casi en su totalidad con medios públicos, frente a otros modelos en los que la prestación del servicio público mediante conciertos con el sector privado es de mayor grado, como el catalán.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a validar las propuestas de reprogramación de fondos europeos que plantee la Junta de Andalucía, con la finalidad de aplicar los recursos a la revitalización y apoyo del tejido productivo andaluz que ha sufrido el impacto de los efectos para el control de la COVID, así como trabajar conjuntamente con el Gobierno andaluz para incrementar la ejecución del programa operativo plurirregional de España, que recae bajo las competencias de la Administración General del Estado.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a aprobar de manera urgente, mediante real decreto ley, un fondo transitorio compensatorio que corrija el funcionamiento lesivo para las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía del sistema de financiación autonómico, como medida transitoria hasta la elaboración de un nuevo modelo, para acabar con la injusticia, mejorar la equidad del sistema y reforzar la capacidad de respuesta de las autonomías frente a la crisis, con especial atención a las comunidades peor financiadas, y que para el caso de Andalucía se cuantifica la infrafinanciación anual de 933 millones de euros respecto a la medida en términos de financiación efectiva a competencias homogéneas por habitante ajustado (114 millones de euros por habitante), según la FEDEA y el Instituto de Análisis Económico CSIC, cuestión que es reconocida por la propia ministra de Hacienda y por la expresidenta de la Junta de Andalucía, que ha explicado hábilmente en numerosas ocasiones que el sistema de financiación socialista de 2009 «deja fuera a 220.000 andaluces».

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reactivar la reforma del sistema de financiación autonómico, iniciada tras la Conferencia de Presidentes de enero de 2017, con la finalidad de avanzar hacia un modelo más justo, y para la cual el Parlamento de Andalucía aprobó el 21 de marzo de 2018 el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a financiación autonómica, que recogía que «en el caso de Andalucía, la insuficiencia para financiar el mínimo gasto registrado en servicios públicos fundamentales se situaría entre un rango de 3.300 y 3.400 millones de euros. Si añadimos las necesidades estimadas e insatisfechas en el resto de los servicios, el intervalo total (servicios públicos fundamentales y resto de servicios) se encontraría en torno a los 4.000 millones de euros», cuestión que fue reclamada por la actual ministra de Hacienda, la señora María Jesús Montero.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Consejo de Gobierno por la presentación del recurso contencioso-administrativo para la defensa del interés de los andaluces contra la decisión del Gobierno de la nación de no abonar a nuestra comunidad la recaudación de un mes de IVA en el ejercicio 2017, causando un perjuicio para los andaluces de 534 millones de euros, que aún no ha sido reparado.

11. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a la utilización del déficit público para la aplicación

de una política fiscal expansiva no consolidable como una herramienta para mitigar los efectos socioeconómicos de la COVID, bajo la estricta sujeción a lo establecido en el artículo 135.4 de nuestra Constitución Española, de forma que, para el ejercicio 2020, la Administración General del Estado asuma el mayor margen de déficit para el sostenimiento de los gastos generados por los estabilizadores automáticos y la cobertura de la caída de ingresos, y que posteriormente, en el ejercicio 2021, sean las comunidades autónomas las que obtengan una autorización de déficit suficiente que permita absorber tanto la caída de ingresos derivada de la crisis COVID como el efecto de adelantar a ese ejercicio (año 2021) la liquidación del sistema de financiación autonómico del ejercicio 2020, de manera que puedan mantener la financiación de los servicios públicos al mismo nivel que el actual, mediante la cobertura de préstamos del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, con un tipo de interés igual al coste de los fondos para el Tesoro, y con posibilidad de combinación con salida gradual a los mercados.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a comprobar si, en los actos de liquidación de la deuda histórica establecida en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se veló por los intereses de los andaluces, habida cuenta de que, pese a que el expresidente de la Junta de Andalucía, el socialista José Antonio Griñán, prometió que la deuda se cobraría en «dinero contante y sonante, en la medida de que va a ir a todas las provincias para sanidad, educación y vivienda», finalmente fue saldada mediante el pago en 784 millones en solares y edificios.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo y repulsa al acuerdo alcanzado por las formaciones políticas Unidas Podemos, PSOE y Euskal Herria Bildu, por establecer un régimen diferenciado sobre la capacidad de endeudamiento exclusivo y privilegiado para la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, en detrimento del resto de comunidades autónomas. Todo ello sin perjuicio del justificado rechazo de dicho acuerdo por otras cuestiones éticas, morales y económicas reflejadas en la esencia y contenido de dicho documento.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos y permitir su aplicación para la recuperación económica y social

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos y permitir su aplicación para la recuperación económica y social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación generada por la evolución del COVID-19 ha supuesto la necesidad de adoptar medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública, fundamentalmente basadas en el distanciamiento y confinamiento de las personas, salvo servicios básicos y esenciales. Estas medidas, junto con las adoptadas por otros países, están teniendo un impacto económico de excepcional, dureza que se proyecta sobre determinadas empresas y sectores de la economía española y, en particular, de la andaluza, así como sobre la ciudadanía de las zonas afectadas.

El *shock* del coronavirus para la economía global y los mercados financieros empieza a ser comparable al de la crisis de 2008-9, aunque existe todavía mucha incertidumbre sobre su desarrollo y duración. La disrupción económica ha sido enorme, tanto por la parte de la oferta –por el colapso de las cadenas de producción y distribución– como por la demanda –por el impacto de la incertidumbre y de las limitaciones temporales a la libre circulación–, afectadas ambas de forma directa por las medidas de contención del virus adoptadas tanto por el Gobierno de España y, de forma coordinada y leal, por el Gobierno Andaluz, en el objetivo conjunto de proteger en materia de salud pública.

El impacto económico en nuestra comunidad será más severo que en otros territorios, dada su estructura

socioeconómica. La demografía, la relativa abundancia de pymes y la alta dependencia del sector servicios hacen a Andalucía más vulnerable que otras regiones y países de nuestro entorno.

La AIReF contempla dos posibles escenarios de evolución de la situación: uno, donde no sería necesaria la vuelta al confinamiento por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1), y otro, en el que habría que añadir más tiempo de encierro en septiembre, de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-2 (escenario 2).

En la evolución del PIB, este organismo contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF limita al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los escenarios, un punto menos que la del Gobierno, y en su escenario más duro, 2,2 puntos inferior.

El último día de abril, el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que «España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica», según la ministra Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Con todo ello, actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que auguraba una tasa de desempleo del 19% para 2020 y del 17,2% en 2021. La realidad, según muchos expertos, es que el paro superará el 30%, provocando una importante caída de la recaudación por IRPF. A estos datos hay que sumarle que, en los dos meses del estado de alarma, el Gobierno no ha pagado a más de 700.000 trabajadores que están en situación de ERTE. Ante este grave panorama, como medida paliativa, el Gobierno de la nación ha propuesto implantar una renta mínima permanente, medida cuyo coste podría alcanzar los 17.000 millones de euros, según previsiones de 2019 del organismo que dirigía el actual ministro José Luis Escrivá (aunque en su responsabilidad actual ha rebajado la previsión a 3.000 millones), iniciativa que en última instancia producirá un falseamiento de datos del paro, generará un gasto social insostenible y no solucionará la débil economía española.

Sin lugar a dudas, tenemos que ayudar a nuestra sociedad, pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que no agraven la situación más aún. Los ayuntamientos son piezas fundamentales en la resolución de esta crisis, las instituciones más cercanas a la ciudadanía, que están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos para rescatar a la población.

El Gobierno del Estado es el garante de nuestra Constitución y, como tal, debe observar lo dispuesto en su artículo 137: «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses» A su vez, el artículo 140 determina que «la Constitución garantiza la autonomía de los municipios».

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución, obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual, en su STC 4/1981, de 2 de febrero de 1981 (FJ 3), ha afirmado: «Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aun este poder tiene sus límites, y dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede opo-

nerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de este donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el artículo 2 de la Constitución».

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19, de octubre, que «... sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los ayuntamientos». Por lo cual, el Gobierno de España debe hacer posible que los ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19.

Mediante el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales a la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este ahorro de los municipios proviene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto Ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los ayuntamientos. Según la norma, se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit, una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.

Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que quince de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos, como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a modificar la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que la regla de gasto permita a las administraciones públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a solicitar un compromiso explícito al Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a dar cumplimiento a los acuerdos con la FEMP, para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales, apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras administraciones públicas.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-20/I-000008, Interpelación relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Radio y Televisión Pública de Andalucía lleva en funcionamiento desde el año 1989 y no se encuentra exenta de polémicas, debido a las constantes quejas de los trabajadores por el control político que han ejercido los sucesivos gobiernos sobre sus contenidos e informativos.

Además, en los últimos años, esta sociedad pública, a pesar de consumir ingentes recursos públicos y llevar varios ejercicios con resultados negativos, ha perdido en unos pocos años la mitad de su audiencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la Radio y Televisión andaluza?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-20/I-000009, Interpelación relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias.

INTERPELACIÓN

Criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000462, Pregunta relativa a las estrategias de «de la granja a la mesa» y «biodiversidad en el horizonte 2030»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las estrategias de «de la granja a la mesa» y «biodiversidad en el horizonte 2030».

PREGUNTA

¿Qué posición tiene la consejería con respecto a las dos estrategias contempladas en el marco del Pacto Verde Europeo, «de la granja a la mesa» y «biodiversidad en el horizonte 2030», aún en debate, y que fueron presentadas recientemente en Bruselas?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000465, Pregunta relativa a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) e iniciar los trámites de audiencia e información pública, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo o la causa por los que se va a tramitar de urgencia la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000478, Pregunta relativa a las medidas de vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo en los sectores productivos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo en los sectores productivos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué propuestas de actuación tiene previstas el Gobierno para vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral en los centros de trabajo y sectores productivos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000481, Pregunta relativa a los recortes en la financiación de las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los recortes en la financiación de las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿En qué medida va a afectar el recorte de 135 millones de euros anunciado a los rectores sobre la financiación de las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, a 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000484, Pregunta relativa a la Comisión de Estudio sobre la Recuperación Económica y Social de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Comisión de Estudio sobre la Recuperación Económica y Social de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene el Gobierno con respecto a la Comisión de Estudio sobre la Recuperación Económica y Social de Andalucía, a causa de la pandemia del COVID-19, y qué consideración prevé otorgarles a los trabajos de la misma?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro portavoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000486, Pregunta relativa a la vigilancia del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la vigilancia del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha y qué recursos ha destinado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para cumplir con la Ley de la Cadena Alimentaria y evitar la venta a pérdidas de productos agroalimentarios?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000489, Pregunta relativa a las indemnizaciones a las escuelas infantiles andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las indemnizaciones a las escuelas infantiles andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para el mantenimiento efectivo de la red de escuelas infantiles en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000495, Pregunta relativa a los recortes en la financiación de las universidades públicas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los recortes en la financiación de las universidades públicas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del recorte de 135 millones de euros en la financiación de las universidades públicas para el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000496, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en la categoría de solidaridad y garantía alimentaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la convocatoria de subvenciones en la categoría de solidaridad y garantía alimentaria.

PREGUNTA

¿Cuándo y en qué cuantía se va a proceder a la convocatoria de subvenciones en la categoría de solidaridad y garantía alimentaria para 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000497, Pregunta relativa al COVID-19 en las residencias de mayores

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al COVID-19 en las residencias de mayores.

PREGUNTA

¿Cuántas personas procedentes de residencias de mayores han sido ingresadas en los hospitales públicos andaluces durante la pandemia del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000498, Pregunta relativa a la denuncia presentada por los pacientes oncológicos del Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la denuncia presentada por los pacientes oncológicos del Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla).

PREGUNTA

¿Por qué se han reducido o interrumpido las terapias y tratamientos de quimioterapia a las personas enfermas durante la crisis de la COVID-19 en el Hospital Universitario Virgen Macarena, de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

Francisco Javier Fernández Hernández y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000502, Pregunta relativa al impacto de la pandemia en el bienestar social de los andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impacto de la pandemia en el bienestar social de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha su Gobierno para conseguir el bienestar social de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000503, Pregunta relativa a la situación económica y financiera como consecuencia del COVID-19

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación económica y financiera como consecuencia del COVID-19.

PREGUNTA

¿Cuál es el actual y cuál será el futuro escenario económico y financiero de Andalucía, dado el impacto del COVID-19 en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000504, Pregunta relativa a los incentivos para fomentar la creación, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los incentivos para fomentar la creación, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *BOJA* del pasado 21 de mayo publicaba la nueva convocatoria de incentivos para fomentar la creación, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten dichas ayudas y qué repercusión van a tener en la creación de empleo?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Juan de Dios Sánchez López y

Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000505, Pregunta relativa a los municipios turísticos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los municipios turísticos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo, desde la Consejería de Turismo, Regeneración y Administración Local, en materia de municipios turísticos?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera,

María Teresa Pardo Reinaldos,

Carlos Hernández White y

Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000506, Pregunta relativa a las medidas para la defensa de los agricultores andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. Mercedes María López Romero y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. Mercedes María López Romero y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para la defensa de los agricultores andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas han sido adoptadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en defensa de los intereses de los agricultores durante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Enrique Moreno Madueño,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera,

Mercedes María López Romero y

María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000507, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector turístico andaluz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de apoyo al sector turístico andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno andaluz para hacer frente al COVID-19 en el sector turístico?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000508, Pregunta relativa al proceso de desescalada por el COVID-19 en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proceso de desescalada por el COVID-19 en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que fundamentan la solicitud del Consejo de Gobierno de que la totalidad de las provincias andaluzas accedan a la segunda fase del proceso de desescalada con motivo del coronavirus COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000509, Pregunta relativa al respaldo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la contratación de seguros agrarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al respaldo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la contratación de seguros agrarios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para respaldar la contratación de seguros agrarios?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000510, Pregunta relativa al impulso a la contratación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso a la contratación.

PREGUNTA

¿Ha reactivado la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la contratación, después de la rectificación del Gobierno de España, que los suspendió por la declaración del estado de alarma por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Ramón Herrera de las Heras y
Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000512, Pregunta relativa a la renta mínima de inserción social

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la renta mínima de inserción social.

PREGUNTA

En relación a la renta mínima de inserción social andaluza y al ingreso mínimo vital previsto por el Gobierno de España, ¿cómo va a afectar el ingreso mínimo estatal a la renta andaluza y qué información tiene la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación respecto a repercusión en la población de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez,

Bruno García de León,

Virginia Pérez Galindo y

Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000514, Pregunta relativa a la adaptación de Extenda a la situación actual, como fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas a través de Extenda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la adaptación de Extenda a la situación actual, como fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas a través de Extenda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 ha puesto sobre la mesa el primer gran reto al que la humanidad debe dar respuesta en el siglo XXI. El foco principal, como no puede ser de otra manera ante el momento por el que transcurre esta pandemia, está puesto hoy en el ámbito sanitario, pero pronto girará plenamente a la economía.

El sector exterior andaluz ya actuó como motor de la economía andaluza tras la crisis de 2008 y, en la actualidad, con más preparación y fuerza, está dispuesto de nuevo a ejercer de tractor en la recuperación económica tras el COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué línea trabaja el Consejo de Gobierno para fomentar la internacionalización de las empresas andaluzas a través de Extenda y qué hoja de ruta se marca?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000515, Pregunta relativa a la rehabilitación de viviendas y edificios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la rehabilitación de viviendas y edificios.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo o va a realizar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de rehabilitación de viviendas y de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Ramón Herrera de las Heras y
Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000526, Pregunta relativa a la intervención en zonas desfavorecidas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la intervención en zonas desfavorecidas.

PREGUNTA

¿Qué impacto va a tener sobre los municipios andaluces la ampliación de fondos anunciada de la Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social, Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Concepción González Insúa,
Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y
Ana María Llopis Barrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000532, Pregunta relativa a la urgencia de la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Local (planes de empleo) para ayuntamientos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la urgencia de la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Local (planes de empleo) para ayuntamientos andaluces.

PREGUNTA

Desde que el 20 de diciembre de 2019 la Consejería de Empleo expusiera a trámite público la nueva edición de la Iniciativa de Cooperación Local, los denominados planes de empleo de ayuntamientos, ¿qué trámite han seguido y para cuándo los pondrá en marcha la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000537, Pregunta relativa a la prórroga del estado de alarma

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la prórroga del estado de alarma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante una posible prórroga del estado de alarma que agrave la ya difícil situación, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el posicionamiento del Consejo de Gobierno, y su posible repercusión en Andalucía, de una eventual prórroga del estado de alarma?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000539, Pregunta relativa a las ciudades con más paro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ciudades con más paro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido recientemente que, entre las quince ciudades con más desempleo de España, diez son andaluzas.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a que Andalucía deje de encabezar este tipo de estadísticas?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000540, Pregunta relativa a los inmigrantes irregulares contagiados por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los inmigrantes irregulares contagiados por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al objeto de un mayor conocimiento de los efectos de la pandemia en Andalucía, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre los inmigrantes irregulares contagiados por el COVID 19?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000541, Pregunta relativa al plan de empleo y seguridad en playas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al plan de empleo y seguridad en playas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al objeto de un mayor conocimiento en relación a la noticia conocida recientemente relacionada con un plan de empleo para playas seguras, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los detalles del plan, anunciado por el Consejo de Gobierno, de empleo para seguridad en las playas en 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000525, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de la situación del sector agrario y ganadero como consecuencia de la pandemia

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000563, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión de la crisis del COVID-19 en la actividad sanitaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000597, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas en materia de salud y familias ante la situación actual ocasionada por el COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000600, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas ante la situación actual ocasionada por el coronavirus COVID-19

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-20/AEA-000091, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 3 de junio de 2020, sobre levantamiento de la suspensión de los términos y de la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 4 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Acuerdo de Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de marzo de 2020, sobre medidas adoptadas durante la vigencia del estado de alarma ocasionado por el COVID-19, dispuso la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos incoados por el Parlamento de Andalucía.

La fase de vuelta a la normalidad en que nos encontramos permite ya la reanudación de la actividad administrativa del Parlamento de Andalucía, por lo que la Mesa de la Cámara, en su sesión de 3 de junio de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Levantar la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos incoados por el Parlamento de Andalucía, reiniciándose su cómputo desde la entrada en vigor de este acuerdo.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/ACME-000012, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 13 de mayo de 2020, sobre procedimiento para ejercitar la delegación de voto prevista en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara

Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 13 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara prevé que «los diputados y diputadas, en tanto existan medidas de confinamiento y/o distancia de seguridad entre personas, consecuencia de pandemias y otras situaciones de excepcional gravedad, podrán delegar su voto en otro diputado o diputada».

Es preciso, pues, que la Mesa dicte un procedimiento para hacer efectiva la posibilidad de la delegación de voto por parte de los diputados y diputadas que no acudan presencialmente a los plenos (Expte. 11-20/ACME-000012).

En su virtud, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2020, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado que los diputados, a excepción de la diputada no adscrita, recibirán un correo electrónico desde la dirección: secretaria.general@parlamentodeandalucia.es, en el cual dejarán constancia expresa de la delegación de voto en favor del portavoz titular o en cualquiera de sus dos adjuntos de su grupo parlamentario, para todas las votaciones que se produzcan en una sesión plenaria en la que sea de aplicación el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara.

Recibidos los correos en dicha cuenta –lo que deberá producirse antes de las 14:00 horas del día anterior al inicio de la sesión plenaria–, por la Secretaría General se certificarán las delegaciones de voto presentadas por los diputados, las cuales se comunicarán tanto a los respectivos portavoces de los grupos como a la Mesa de la Cámara con anterioridad al inicio de la sesión plenaria.

Sevilla, 1 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/ACME-000014, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 3 de junio de 2020, sobre el procedimiento para ejercitar en las Comisiones la delegación de voto prevista en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 4 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El día 28 de mayo pasado, los cinco grupos parlamentarios de la Cámara presentaron una proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis*. El objeto de esta proposición de reforma es introducir en el Reglamento de la Cámara un inciso para hacer posible la delegación del voto en las Comisiones mientras duren las circunstancias previstas en el citado artículo.

Mediante el Acuerdo de la Mesa 11-20/ACME-000012, del pasado 13 de mayo, se aprobó un procedimiento para hacer efectiva la posibilidad de la delegación de voto por parte de los diputados y diputadas que no acudan presencialmente a los Plenos.

Es preciso, así pues, dictar un procedimiento para regular la delegación de voto de los diputados y diputadas que no acudan presencialmente a las Comisiones. La Mesa ha estimado oportuno acordar dicho procedimiento, en previsión de que la reforma del Reglamento anteriormente citada sea aprobada en la sesión plenaria que se celebrará en el día de hoy y con el fin de que la delegación de voto pueda hacerse efectiva ya en las sesiones de las Comisiones que deben celebrarse la semana próxima. Dicho procedimiento será similar al aprobado el pasado día 13 de mayo, con las adaptaciones pertinentes para adecuarlo a la organización y funcionamiento de las Comisiones.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha acordado que los diputados y diputadas miembros de las Comisiones que deban reunirse en una determinada semana, a excepción de la diputada no adscrita, remitirán un correo electrónico a la dirección: secretaria.general@parlamentodeandalucia.es, en el cual podrán dejar constancia expresa de la delegación de voto en favor del portavoz de su grupo parlamentario en la Comisión a la que pertenezcan para todas las votaciones que se produzcan en la sesión de dicha Comisión (Expte. 11-20/ACME-000014).

Si pertenecieran a varias Comisiones, podrán delegar el voto en el portavoz de su grupo en cada una de sus Comisiones, o bien en el portavoz de su grupo en alguna o algunas de ellas, sin perjuicio de ejercer el voto presencialmente en la Comisión restante.

Recibidos los correos en dicha cuenta, lo que deberá producirse antes de las 14:00 horas del día anterior al inicio de la sesión de la Comisión, por la Secretaría General se certificarán las delegaciones de voto presentadas por los diputados y diputadas, las cuales se comunicarán al letrado o letrada de la Comisión respectiva, para que, a su vez, las comuniquen a los portavoces de los grupos y a la Mesa de su Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión de la Comisión.

Este acuerdo será de aplicación, en su caso, a partir del día de la entrada en vigor de la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre delegación de voto para sesiones del Pleno y de las Comisiones en el supuesto del artículo 90 *bis*.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

